



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

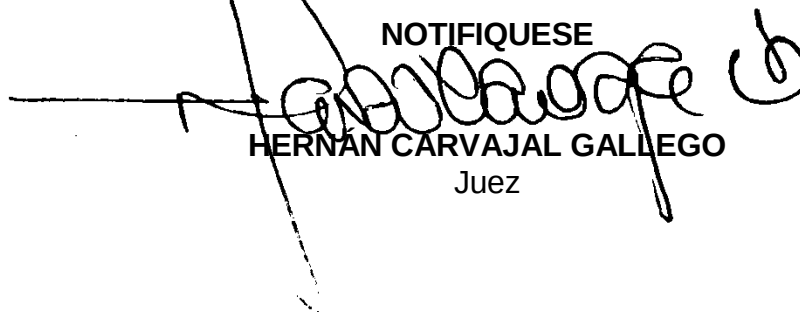
Calarcá, Quindío, marzo catorce de dos mil veinticuatro (2024)

Sus.: 02.10.20.115.270.30.239
Radicado:6313040030012022-00301-00

Trabada la relación jurídico procesal, en cumplimiento del núm. 9 del art. 375 del C.G.P. se señala el **martes 25 de mayo de 2024 a las 9:00 a. m.** como fecha y hora para llevar a cabo la **diligencia de inspección judicial** sobre el predio objeto del proceso, con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada, y la instalación adecuada de la valla. Si se considera pertinente, en la inspección se dará aplicación al inciso final del señalado numeral.

1

NOTIFIQUESE



HERNÁN CARVAJAL GALLEGO
Juez